|  |
| --- |
|  |
| Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| Ref. | Circular BDT/IP/CSTG-14 | Ginebra, 12 de octubre de 2012 |
|  |  |  | A:– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Observador (Resolución 99)– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones académicas del UIT-D, UIT‑R, UIT-T– Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Vicerrelatores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D* Observadores (organizaciones regionales e internacionales)
 |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Asunto: | Invitación a participar en los trabajos del Grupo por Correspondencia sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC" |
| Estimada Señora/Estimado Señor:De acuerdo con la decisión del Consejo de la UIT en su reunión de 2011 y las recomendaciones formuladas en la reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) celebrada en 2012, se ha creado, en el marco de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, un Grupo por Correspondencia sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC". Al respecto, me complace invitarla/lo a participar en dicho Grupo y a contribuir a su labor.La participación en el Grupo está abierta a todos los miembros de la UIT. El Grupo deberá presentar su Informe en las próximas reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D que tendrán lugar en septiembre de 2013, y en la reunión del GADT prevista para diciembre de 2013. Por último, el Grupo presentará su Informe al Consejo de la UIT en su reunión de 2014.Se invita a los miembros interesados ​​en participar en el Grupo a que se pongan en contacto con la Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D, Tel.: +41 22 7305999, Fax: +41 22 7305484, Correo-e: devsg@itu.int.El mandato del Grupo, así como el calendario y la información básica relativa a sus trabajos, puede consultarse en los **Anexos 1 y 2.** Se ha creado una página web especial y una lista de direcciones de correo electrónico (cg-def-ict@itu.int) en apoyo de los trabajos del Grupo por Correspondencia.Espero contar con su activa participación en los futuros trabajos relativos a la elaboración de una definición práctica del término "TIC".Atentamente,[Original firmado]Brahima SanouDirector**Anexos:** 2 |
| Anexo 1**Información básica sobre el establecimiento de un nuevo Grupo por Correspondencia sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC"**Se invitó por primera vez a iniciar los trabajos sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC " en la Resolución 140 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la cual se pide al Consejo *"que elabore, a través de las Comisiones de Estudio del Sector, y presente una definición práctica del término "TIC" al Consejo y a los Grupos de Trabajo del Consejo para su posible traslado a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios"*. Asimismo, en su reunión de 2011, el Consejo encarga al Director de la BDT *"que entable consultas con los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del GADT con miras a la creación de un grupo para la elaboración de una definición práctica del término 'TIC', abierto a la participación de otros Miembros de Sector, y encarga a los Directores de la BR y la TSB que celebren consultas con los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T, del GAR y del GANT en relación con la participación de representantes de las Comisiones de Estudio de sus Sectores en dicha actividad, y que se informe a la reunión de 2012 del Consejo".*También puede hallarse una referencia al establecimiento de dicho Grupo por Correspondencia en la contribución de la Federación de Rusia (Documento [1/194](http://www.itu.int/md/D10-SG01-C-0194/)), presentada en la reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D en septiembre de 2012.El Grupo, que se comunicará por correspondencia, fue creado durante la reunión de la [Comisión de Estudio 1 del UIT-D](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/) que tuvo lugar en septiembre de 2012.Para mayor información, consultar la [página web](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/groups/definition/index.html) del Grupo.  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Anexo 2**Mandato del Grupo por Correspondencia sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC"****Mandato del Grupo por Correspondencia:*** Recopilar y analizar la información básica que pueda contribuir a la elaboración de una definición práctica del término "TIC", incluidas las definiciones L.1400 existentes (02/2011) (bienes relacionados con las TIC, redes TIC, proyectos sobre las TIC, sector de las TIC y servicios TIC).
* Formular propuestas de directrices sobre una definición práctica del término "TIC".
* Presentar las directrices propuestas a las Comisiones 1 y 2 del UIT-D.
* Presentar un Informe en la próxima reunión del GADT en 2013.

**Composición del Grupo por Correspondencia:*** El Grupo por Correspondencia sobre la elaboración de una definición práctica del término "TIC" está abierto a la participación de todos los Estados Miembros de la UIT, así como de los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones académicas del UIT-T, UIT-R y UIT-D.
* El Grupo por Correspondencia está presidido por la Presidenta de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América).
* El Grupo por Correspondencia utilizará la lista de direcciones de correo electrónico cg-def-ict@itu.int.
* Las interacciones del Grupo por Correspondencia podrán efectuarse mediante el intercambio de correos electrónicos a través de la lista correspondiente o la organización de reuniones por medios electrónicos.
* La organizadora del Grupo por Correspondencia es la Presidenta de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América) y su coorganizador, el Presidente del GADT, Dr. Vladimir Minkin (Federación de Rusia).

**Documentos de referencia:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº** | **Documento de referencia** |
| **1.** | [Resolución 140 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, "Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información"](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/groups/definition/PP10_Resolution140.pdf) |
| **2.** | [Extracto del Resumen de los debates de la reunión de 2011 del Consejo relacionados con este asunto](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/groups/definition/2011Council-report-related-to-definition-ict.pdf) |
| **3.** | [Extracto del Informe de la reunión del GADT de 2012](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/groups/definition/2012TDAG17-report-related-to-definition-icts.pdf) |
| **4.** | Contribuciones de la Federación de Rusia en 2011 y 2012 sobre este asunto, que pueden consultarse en los siguientes documentos:* [TDAG12-17/26](http://www.itu.int/md/D10-TDAG17-C-0026/)
* [TDAG11-16/25](http://www.itu.int/md/D10-TDAG16-C-0025)
* [C11/61(Rev.1)](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0061/)
 |
| **5.** | [Definiciones L.1400 existentes (02/2011) (bienes relacionados con las TIC, redes TIC, proyectos sobre las TIC, sector de las TIC y servicios TIC).](http://www.itu.int/rec/T-REC-L.1400-201102-I) |
| **6.** | [Comité de Coordinación de Vocabulario de Radiocomunicaciones (UIT-CCV)](http://www.itu.int/ITU-R/index.asp?category=study-groups&rlink=rccv&lang=en) |
| **7.** | [Comité para la Normalización del Vocabulario (CNV)](http://www.itu.int/en/ITU-T/committees/scv/Pages/default.aspx) |

**Calendario:*** El Grupo por Correspondencia fue establecido durante la reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D en septiembre de 2012. Concluirá sus trabajos a principios de 2013 y presentará su Informe en las próximas reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 que tendrán lugar en septiembre de 2013, y en la GADT-13 de diciembre de 2013.
* Con objeto de mantener informado al Consejo sobre los resultados de los trabajos destinados a elaborar una definición práctica del término "TIC", se acordó el siguiente calendario:

|  |  |
| --- | --- |
| **Septiembre de 2012** | Se establece el Grupo por Correspondencia |
|   | Se inicia el proceso de consultas con los miembros. |
| Se comunica a los demás Sectores el establecimiento del Grupo por Correspondencia. La Comisión de Estudio 1 del UIT-D envía una Declaración de Coordinación a los Presidentes de todas las Comisiones de Estudio de la UIT, a los Presidentes del Comité de Coordinación de Vocabulario (CCV) y del Comité para la Normalización del Vocabulario (CNV), así como a los Presidentes del GANT, el GADT y el GAR. |
| En la Declaración de Coordinación se solicitan contribuciones de los miembros sobre el asunto y el nombramiento de expertos que participarán activamente en el Grupo por Correspondencia. También se solicitará a los Presidentes que firmen la lista de direcciones de correo electrónico y anuncien a sus miembros la creación del Grupo por Correspondencia. |
| Se facilitará una página web especial con el material básico correspondiente. En esa página web se hará referencia a todos los documentos de la UIT al respecto y a las contribuciones recibidas de los Miembros. También se facilitará un formulario en línea para la presentación de contribuciones. |
| Se crea una lista de direcciones de correo electrónico para todos los interesados en el asunto. Además, se destina una sección especial en el Foro electrónico de las Comisiones de Estudio del UIT-D (un foro de debate en línea) para facilitar las discusiones. |
| **Diciembre de 2012** | Las primeras contribuciones recibidas de los Miembros se colocarán en un cuadro en la página web especial, organizada por país en orden alfabético. |
|  | Todas las contribuciones recibidas hasta la fecha también están disponibles en la página web. |
| Se prepara y envía una Declaración de Coordinación para informar sobre los trabajos en curso. |
| **Marzo de 2013** | Se termina de preparar el proyecto de Informe con el resultado de los trabajos del Grupo. |
|   | El Informe Final se coloca en la página web y se presenta a las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, a los Grupos pertinentes de los demás Sectores y al GADT. |
| **2014** | El Informe Final se presenta al Consejo en su reunión de 2014 y a la Conferencia de Plenipotenciarios que se celebrará también en 2014. |

**Secretaría:**Secretaría: [**ITU-D Study Groups**](http://www.itu.int/itu-d/study_groups/) Contacto: **devsg@itu.int** **Página web especial:**[**http://www.itu.int/ITU-D/study\_groups/SGP\_2010-2014/groups/definition/index.html**](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/groups/definition/index.html)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |